

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0985

SANTIAGO, julio 30 2021.

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 7, letra a), del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo y el D.E. N°3 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de Resolución exenta N° 973 del 26 de Junio de 2019, se suscribió el contrato entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, R.U.T. N°60.905.000-4 con el proveedor Prestación de Servicios Integrales SPA R.U.T. N° 76.001.661-6, por el "Servicio de aseo y estafeta y la mantención de áreas verdes para la Biblioteca de Santiago", según ID N° 4376-16-LQ19, por la suma de \$185.211.600.- (Ciento ochenta y cinco millones doscientos once mil seiscientos pesos) IVA incluido, por el período de 12 meses, comprendido entre el 26 de Junio de 2019 y el 25 de Junio de 2020.

2.- Que a través de Resolución Exenta N° 888 del 29 de Julio de 2020, se aprueba y regulariza la primera y única renovación del contrato suscrito por el "Servicio de aseo y estafeta y la mantención de áreas verdes para la Biblioteca de Santiago", según ID N° 4376-16-LQ19, por la suma \$185.211.600.- (Ciento ochenta y cinco millones doscientos once mil seiscientos pesos) IVA incluido, por el período de 12 meses, comprendido entre el 26 de Junio de 2020 y el 25 de Junio de 2021.

3.- Que a través de Resolución Exenta N° 785 de fecha 25 de Junio de 2021, se aprueba a través de trato directo la prórroga del contrato suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, R.U.T. N° 60.905.000-4 con el proveedor Prestación de servicios integrales SPA R.U.T. N° 76.001.661-6, por el "Servicio de aseo y estafeta y la mantención de áreas verdes para la Biblioteca de Santiago", por el período comprendido entre el 26 de Junio de 2021 hasta el 25 de Julio de 2021, por la suma total de **\$15.434.300.- (Quince millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos pesos) IVA incluido**, mientras se termina el proceso de licitación publicado con ID N° 4376-10-LQ21.

4.- Que a través de Resolución Exenta N° 634 de fecha 28 de Mayo de 2021, se aprueba las Bases de Licitación denominada "Servicio de aseo y estafeta y la mantención de áreas verdes para la Biblioteca de Santiago", publicadas en la plataforma www.mercadopublico.cl en la misma fecha a través de la Licitación Pública ID N° 4376-10-LQ21, que actualmente se encuentra en estado "cerrada" con fecha de apertura el 28 de Junio de 2021 y que con fecha 23 de Julio de 2021 se encuentra en proceso de revisión los antecedentes de evaluación y Adjudicación de las ofertas en la División Jurídica del SNPC y posteriormente se deben realizar las gestiones correspondientes a la suscripción de un nuevo contrato.

5.- Que para la Biblioteca de Santiago es indispensable la contratación del "Servicio de aseo y estafeta y la mantención de áreas verdes para la Biblioteca de Santiago", debido a las condiciones actuales de pandemia, donde se requiere mantener las instalaciones limpias y sanitizadas, y debido a que todas las comunas de la Región Metropolitana avanzaron a fase 3 en el programa Paso a Paso, la Biblioteca de Santiago realiza los avances de apertura de acuerdo a protocolos Institucionales, por lo que las instalaciones, los muebles y bienes deben permanecer en las condiciones sanitarias adecuadas ante posibles reaperturas y para los funcionarios que asisten periódicamente y usuarios de la Biblioteca.

6.- Que, en virtud del Informe Técnico de la Coordinación de Administración y Finanzas, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y en vista de las necesidades del SNPC y especialmente de la Biblioteca de Santiago, se estima necesario y conveniente prorrogar el contrato por el "Servicio de aseo y estafeta y la mantención de áreas verdes para la Biblioteca de Santiago" por el período de catorce días corridos, a contar del 26 de Julio de 2021 hasta el 08 de Agosto de 2021, por el valor total de \$6.970.329.- (Seis millones novecientos setenta mil trescientos veintinueve pesos) IVA incluido, ello solo por considerarse indispensable para los intereses del Servicio y solo por el período en que se termina el proceso de adjudicación y suscripción del contrato del nuevo proceso licitatorio por los servicios señalados y publicados con ID N° 4376-10-LQ21, y de acuerdo a lo señalado en el considerando número cinco (5) de la presente resolución.

7.- Que, el proveedor Prestación de Servicios Integrales SPA R.U.T. N° 76.001.661-6, entregó al SNPC una garantía, consistente en un certificado fianza N° FCE005487 a favor del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N° 60.905.000-4, por el valor de \$1.543.430.- (Un millón quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos) IVA incluido.

R E S U E L V O :

- 1.- **APRUÉBASE** la prórroga del contrato suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, R.U.T. N° 60.905.000-4 con el proveedor Prestación de Servicios Integrales SPA R.U.T. N° 76.001.661-6, por el "Servicio de aseo y estafeta y la mantención de áreas verdes para la Biblioteca de Santiago", por el período comprendido entre el 26 de Julio de 2021 hasta el 08 de Agosto de 2021, por la suma total de **\$6.970.329.- (Seis millones novecientos setenta mil trescientos veintinueve pesos) IVA incluido**, según Informe Técnico de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Biblioteca de Santiago, que se adjunta a la presente Resolución.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de **\$6.970.329.- (Seis millones novecientos setenta mil trescientos veintinueve pesos) IVA incluido**, con cargo al **subtítulo 22, ítem 08, asignación 001** del presupuesto corriente de la Biblioteca de Santiago, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2021.
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas desde su emisión.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


DMF/JAIL/MRC/MVR/APC/YDL/ggd.

cc.: Biblioteca de Santiago
Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Abastecimiento y Logística
Oficina de Partes SNPC